ALCALDÍA DE
PAMPLONA

RESOLUCIÓN No. 0571
(26 de noviembre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024

El suscrito alcalde municipal de PAMPLONA (NS), en uso de atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 11, literal b de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, la Alcaldía municipal de PAMPLONA (NS) inició el proceso de selección abreviada cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMÓN BOLÍVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER".**

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Pamplona elaboró el pliego de condiciones del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024**, con el objeto de contratar la **"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMÓN BOLÍVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER".**

De acuerdo con lo anterior, se dio cumplimiento al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 090602 de fecha 06 de Septiembre de 2024, con cargo al rubro 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) fuente recurso: 29.1 - MULTAS DE TRÁNSITO por valor $36.000.005,67, rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente recurso: 29.1 – MULTAS DE TRANSITOO por valor $3.400.000,00, rubro 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, fuente recurso: 125.0-1.3.3.2.07 – R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES EINTERESES DE MORA, por valor $102.402.272,00.

Que el municipio de Pamplona, procede a iniciar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024**, previa publicación del proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos, análisis del sector, aviso de convocatoria y demás anexos el día 16/09/2024 9:00:00 PM.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo desde el 16/09/2024 9:00:00 PM hasta el 23/09/2024 7:00:00 PM, término en el cual no se presentaron observaciones al contenido de los documentos del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024**.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024,** debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección, para lo cual mediante acto administrativo N° 0488 Del 24 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, dentro del trámite normal del proceso una vez efectuado el cierre el día 10/10/2024 6:00:00 PM se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA PSMC-AP-005 -2024	UT SEÑALIZACION PAMPLONA	Oferta en evaluación	10/10/2024 5:33 PM	141.601.967 COP
OFERTA MGT TRAFFIC SAS-PSMC-AP-005 -2024	MGT TRAFFIC SAS	Oferta en evaluación	10/10/2024 5:24 PM	141.097.195 COP
Oferta Jairo Niño Proceso No. PSMC-AP-005-2024	JENP	Oferta en evaluación	10/10/2024 5:14 PM	139.135.700 COP

Que la entidad procedió a publicar informe preliminar de evaluación el día 5 de noviembre corriendo traslado hasta el día 8/11/2024 7:00 PM para la recepción de observaciones.

Que dentro del término establecido para la recepción de observaciones al informe de evaluación se obtuvo el siguiente resultado.

Observaciones recibidas:

☆	MGT TRAFFIC SAS	General	CO1.MSG.7129044	Observaciones a las propuestas presentadas en el Proceso de contratación No. [PSMC-AP-005 -2024], Objeto: MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VIA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMON BOLIVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.	14 días de tiempo transcurrido (8/11/2024 10:27:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	UT SEÑALIZACION PAMPLONA	General	CO1.MSG.7123980	OBSERVACIONES EVALUACION Proceso de contratación No. PSMC-AP-005	14 días de tiempo transcurrido (7/11/2024 4:20:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que una vez corrido el traslado de las observaciones presentadas por parte de los proponentes se procedió a correr traslado de las mismas y a verificar lo argumentado por cada uno de ellos.

Que se recibieron aclaraciones por parte de:

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha
☆	MGT TRAFFIC SAS	General	CO1.MSG.7200509	Aclaraciones a las observaciones de la evaluación y atención adicional de requerimiento Entidad al Proceso de contratación No. PSMC-AP-005-2024, en adelante el		1 día de tiempo transcurrido (05/11/2024 7:32:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MUNICIPIO DE PAMPLONA	General	CO1.MSG.7199281	RE: Aclaraciones a las observaciones de la evaluación Proceso de contratación No. PSMC-AP-005-2024, en adelante el		1 día de tiempo transcurrido (05/11/2024 5:20:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MUNICIPIO DE PAMPLONA	General	CO1.MSG.7191135	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACION Proceso de contratación No. PSMC-AP-005		2 días de tiempo transcurrido (7/11/2024 2:03:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MGT TRAFFIC SAS	General	CO1.MSG.7178924	Aclaraciones a las observaciones de la evaluación Proceso de contratación No. PSMC-AP-005-2024, en adelante el		4 días de tiempo transcurrido (7/11/2024 4:20:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MUNICIPIO DE PAMPLONA	General	CO1.MSG.7171699	SOLICITUD ACLARACION EXPERIENCIA		6 días de tiempo transcurrido (13/11/2024 4:41:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☆	MUNICIPIO DE PAMPLONA	General	CO1.MSG.7164618	TRASLADO DE OBSERVACION PARA LOS FINES PERTINENTES		7 días de tiempo transcurrido (14/11/2024 0:55:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que de conformidad con el informe de evaluación la única oferta habilitada para continuar en el proceso de selección es la presentada por MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL

ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER.

Que, teniendo en cuenta que la MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER, se encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo con el informe final, Por tanto, se recomienda por parte del comité evaluador, adjudicar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024** a MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER.

Que, el alcalde de Pamplona acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del Comité de Evaluador, decidiendo adjudicar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024**, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($141.097.195,00).**

Que, una vez analizada toda la información presentada por el proponente, y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024.**

QUE, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-AP-005-2024.** a la MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER, el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE ACCIDENTALIDAD EN LA VÍA QUE COMUNICA AL BARRIO CRISTO REY, ALIANZA, BRISAS DEL PAMPLONITA, SIMÓN BOLÍVAR Y VILLA CRISTINA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($141.097.195,00)**, en las condiciones y términos expuestos en el texto de la oferta presentada, la cual se entiende hace parte integral del contrato adjudicado, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: comuníquese el presente acto administrativo a la MGT TRAFFIC SAS, Identificado con Nit. 901709075-5, representada legalmente por MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ C. C. No. 1.098.752.603 de BUCARAMANGA-SANTANDER, en los términos de la Ley 1437 de 2011, acorde al artículo 67 del

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno por la vía gubernativa. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, se actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar esta Resolución en la plataforma de SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en PAMPLONA (NS), a los veintiséis (26) días del mes de noviembre 2024.

KLAUS FABER MOGOLLÓN
Alcalde Municipal de PAMPLONA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	Kelly palacio	Asesora Jurídica	
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Mónica Villamizar	Abogada Contratista Externa	
Elaboró:	Andrea Estefania Castillo L	Profesional Apoyo Contratación	
Los arriba firmantes hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, se recomienda para la firma del Remitente.			